La Administración municipal Ubaté Activa
a través de la U.A.E de Cultura y turísmo
hace entrega de este

RECONOCIMIENTO A

Victor Manuel Rodriguez

por su valiosa participación en la Escuela de Formación Artística:

Talleristo - Cuerdas Frotadas - (requinto)

de la U.A.E de Cultura y Turísmo

~~Dado en la~~ Villa de San Diego de Ubaté, Noviembre 2019

ALCALDÍA
UBATÉ ACTIVA

Dr. Edgar Jairo Márquez Carrillo
Alcalde

U.A.E. DE CULTURA
Y TURÍSMO DE UBATÉ

Dra. Leidy Castañeda
Gerente U.A.E de
Cultura y Turismo

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Cultura

Juntos SÍ podemos
Fusagasugá

X Festival Nacional

de Intérpretes y Compositores de la Rumba Criolla "Emilio Sierra"

"El Aquelarre"

TERCER LUGAR

Categoría Uno, MODALIDAD INSTRUMENTAL: Solista, dúo, trío o agrupación

LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
ALCALDE

ILSE LORENA SALCEDO GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE CULTURA

Homenaje al Maestro Dídimo Cubillos

Fusagasugá, 14 al 17 de septiembre de 2017

52

La Alcaldía Municipal de Sogamoso y la Fundación Colombia Somos Música

SOGAMOSO INCLUYENTE

Colombia Somos Música

Certifican que:

Víctor Manuel Rodríguez Murcia

Participó en el IX Festival Nacional de Música Andina Colombiana "Zue de Oro", realizado en la ciudad de Sogamoso del 5 al 7 de Octubre de 2017.

Sandro Néstor Gaudia Pérez
Alcalde

Jeaneth Fabiana Nossa Blanco
Directora Festival Zue de Oro

26

Alcaldía Municipal de Sutatausa

XIV Concurso de Música Campesina y Obra Inédita Ramiro Ballén Silva
Y IV Requinto de Oro Julián David Usaquén Ortiz

Otorga la siguiente

Mención

Por _____

Mejor Requinto

HUGO ORLANDO SANTA RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

DIEGO ARMANDO SIERRA
DIR. ESCUELAS DE MUSICA

SUTATAUSA, JULIO 01 DE 2016

"TODOS CONSTRUIMOS SUTATAUSA"

21° Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil
CACIQUE TUNDAMA

La Alcaldía de Duitama y el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama
CULTURAMA

Plaza de los Libertadores
14 y 15 de Octubre
Duitama 2017

Confiere
Mención de Honor a:

Victor Manuel Rodriguez Murcia

Por su participación en el 21vo CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INFANTIL Y JUVENIL CACIQUE TUNDAMA 2017 destacándose por su calidad artística y dejando en alto las notas de la música andina colombiana.

Juan Pablo Becerra Quiroz
Gerente General CULTURAMA

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Por la Duitama que soñamos

1957-2017 Cultura 30 Años

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

MUNICIPIO DE
SAN GIL
Ariel Fernando Rojas Rodríguez
ALCALDE



XX
Festival de Música Colombiana Andina y Sacra de San Gil

SanGil
UNA GERENCIA

Abril 10 al 15 de 2017

CERTIFICAN

La participación del Intérprete Víctor Rodríguez en el XX FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA ANDINA Y SACRA DE SAN GIL llevado a cabo del 10 al 15 de abril del año 2017.

Este certificado se entrega en San Gil a los 13 días del mes de abril del 2017

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
Alcalde Municipal de San Gil

Celmira Pereira Franco
Directora Instituto de Cultura y Turismo

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Evento apoyado por el Ministerio de Cultura
Programa Nacional de Concertación Cultural

XXIII FESTIVAL NACIONAL DE REQUINTO Y POESÍA COSTUMBRISTA

"En mérito a su destacado desempeño artístico en el XXIII Festival Nacional del Requinto y la Poesía Costumbrista, Tuta 2017 ,y por su contribución al fomento del Folclor Tutense y la preservación del patrimonio cultural colombiano."

Confiere el presente Mención Honorifica a:

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA

T.I. 1007467440

Tuta, 15 de enero de 2017

Elkin RINCON
Ideas nuevas resultados concretos

Municipio TUTA

32

Mi Academia Musical

CERTIFICACIÓN

MI ACADEMIA MUSICAL, certifica que el señor **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ MURCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.007.467.440** de Sutatausa, se desempeñó en el cargo de docente de cuerdas tradicionales e iniciación musical con enfoque Orff, en un periodo comprendido entre junio del 2019 a febrero de 2021.

Se expide esta certificación a los 23 días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente

Alejandra Ramírez Durán
Directora
Cel. 3014104136
info@miacademiamusical.com

SUTATAUSA
Cambiamos Avanzar

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.467.440 de Sutatausa, Cundinamarca**, suscribió contrato con el municipio de Sutatausa, Cundinamarca, como se demuestra a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 102 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN, INSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD INICIACIÓN ORFF DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUTATAUSA
NIT	899999476-1
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MURCIA
C.C No	1.007.467.440 DE SUTATAUSA
FECHA DE SUSCRIPCION	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
FECHA DE INICIO	PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
FECHA DE TERMINACION	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 8.814.000) M/CTE.
OBLIGACIONES	1. Cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades que se acuerde con la supervisión de contrato para el desarrollo de las acciones de la escuela de formación de MÚSICA ORFF. 2. Usar métodos pedagógicos para el desarrollo propio de la escuela de formación de MÚSICA ORFF aprobados por el supervisor. 3. El contratista se obliga a desarrollar semanalmente un total de 16 horas distribuidas en el sector urbano y rural garantizando un proceso de formación de ORFF de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato. 4. Presentar planeaciones mensuales con el plan pedagógico, donde se especifique los contenidos y actividades a realizar. 5. Llevar registro y control de asistencia de los beneficiarios y/o asistentes a los encuentros de formación de forma documental y digital. 6. Organizar muestras de los procesos formativos realizados en la escuela de formación, para exhibir en eventos de orden municipal y/o departamental. 7. Apoyar en la logística de los diferentes eventos culturales propios de la gestión de la administración municipal. 8. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2021.

CRISTIAN CAMILO CARRILLO CHACÓN
Secretario General y de Gobierno
Sutatausa - Cundinamarca

Proyecto. Natalia Gómez Robayo Auxiliar de Despacho y de Gobierno.
Reviso. Cristian Camilo Carrillo Chacón Secretario General y de Gobierno

43

INVERSIONES SAN ANTONIO HERMANOS SAS

INVERSIONES SAN ANTONIO HERMANOS S.A.S

CERTIFICA QUE

Que el señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA, Identificado con C.C: **1.007.467.440,** laboro con nosotros desde el 01 de junio hasta 30 de diciembre del 2023 en el cargo de Auxiliar **administrativo,** con un salario mensual de un millón ciento setenta mil pesos m/cte. ($1.160.000), demostrando en el tiempo laborado ser una persona responsable dedicada a sus labores.

La presente se expide a solicitud del interesado en Sutatausa al 09 de enero de 2024

Cordialmente.

JOSE DAYER BELLO BELLO
Gerente general
Vereda peñas de boquerón – Sutatausa
CEL: 3106117572

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA identificado con cédula N°.1.007.467.440 expedida en Sutatausa, obrando a nombre y representación propia suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	007-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1
CONTRATISTA:	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA
FECHA DE SUSCRIPSIÓN:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	NUEVE (09) DE JULIO DE 2024
PRORROGA:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICID:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2024
ESTADD DEL CONTRATO:	TERMINADO

CONTRATO:	204 -2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APDYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1
CONTRATISTA:	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA
FECHA DE SUSCRIPSIÓN:	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADD DEL CONTRATO:	TERMINADO

CONTRATO:	002-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1
CONTRATISTA:	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA
FECHA DE SUSCRIPSIÓN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE JULIO DE 2025
PRORROGA:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2025.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

Proyectó: Betty Rodríguez / Apoyo Administrativo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MURCIA identificado con cédula N°.1.007.467.440 expedida en Sutatausa, obrando a nombre y representación propia suscribió el siguiente contrato con la entidad:

CONTRATO:	002-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO OE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA
CONTRATANTE:	Alcaldia Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1
CONTRATISTA:	Victor Manuel Rodriguez Murcia
FECHA DE SUSCRIPSIÓN:	Quince (15) de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de enero de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	Catorce (14) de julio de 2025
PRORROGA:	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	Catorce (14) de octubre de 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Efectuar el cargue de información para las publicaciones correspondientes en los sistemas y aplicativos de publicidad electrónica como el SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA y demás que se requiera, así como llevar control de la respuesta a solicitudes de los entes de control.
2. Realizar la revisión de la documentación de los expedientes en el marco de los procesos precontractuales, contractuales y post- contractuales que se requieran.
3. Participar en la revisión de garantías y proyectar para aprobación las correspondientes actas.
4. Realizar la revisión en los expedientes de la documentación precontractual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad que se le asigne.
5. Proyectar los documentos de orden contractual que le sean asignados como: elaboración de minutas de contratos, convenios, modificaciones contractuales (adiciones prórrogas, aclaraciones), terminaciones, liquidaciones, actas de suspensión o reinicio, invitaciones, públicas y pliegos definitivos, en concordancia con lo establecido en el ordenamiento normativo vigente y las disposiciones internas de la entidad y demás documentos que se requiera. Proyectar estudios previos y/o análisis del sector según lo requiera el supervisor.
6. Apoyar en la rendición de los diferentes informes solicitados por las entidades estatales respecto de los procesos contractuales de la entidad y que correspondan al área de contratación.
7. Consolidar, organizar, archivar, y custodiar los documentos contractuales entregados y encargados para los diferentes procesos que se adelanten en el proceso de contratación.
8. Llevar control de la publicación de actualizaciones del plan de plan anual de adquisiciones acorde a solicitado por el encargado del mismo.
9. Apoyar toda la actividad contractual en sus diferentes fases (precontractual, contractual, poscontractual) incluido la conformación, organización y actualización de los expedientes contractuales en físico y digital.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato

CONTRATO:	163-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Sutatausa, NIT 899.999.476-1
CONTRATISTA:	Victor Manuel Rodríguez Murcia
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de octubre de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	Treinta (30) de diciembre de 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Efectuar el cargue de información para las publicaciones correspondientes en los sistemas y aplicativos de publicidad electrónica como el SECOP II y SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, así como llevar control de la respuesta a solicitudes de los entes de control.
2. Realizar la revisión de la documentación de los expedientes en el marco de los procesos precontractuales, contractuales y post- contractuales que se requieran.
3. Participar en la revisión de garantías y proyectar para aprobación las correspondientes actas.
4. Realizar la revisión en los expedientes de la documentación precontractual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad que se le asignen.
5. Proyectar los documentos de orden contractual que le sean asignados como: elaboración de minutas de contratos, convenios, modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas, aclaraciones), terminaciones, liquidaciones, actas de suspensión o reinicio, invitaciones públicas y pliegos definitivos, en concordancia con lo establecido en el ordenamiento normativo vigente y las disposiciones internas de la entidad y demás documentos que se requiera.
6. Brindar acompañamiento en la etapa de evaluación de los procesos de contratación, según sea requerido por el supervisor.
7. Proyectar los actos administrativos que correspondan dentro de los procesos de selección que se adelanten en el municipio de Sutatausa.
8. Apoyar en la rendición de los diferentes informes solicitados por las entidades estatales respecto de los procesos contractuales de la Entidad y que correspondan al área de contratación.
9. Consolidar, organizar, archivar y custodiar los documentos contractuales entregados y encargados para los diferentes procesos que se adelanten en el área de contratación.}
10. Llevar control de la publicación de actualizaciones del plan Anual de Adquisiciones acorde a solicitado por el encargado del mismo.
11. Apoyar toda la actividad contractual en sus diferentes fases (precontractual, contractual y poscontractual) incluido la conformación, organización y actualización de los expedientes contractuales en física y digital.
12. (Apoyar la revisión) Realizar/Proyectar las liquidaciones de los procesos contractuales, que sean entregadas en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal.
13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

MARIENE STEPHANY BUADA ESPITIA
Secretaria General y de Gobierno
Sutatausa – Cundinamarca

Proyectó: Betty Rodriguez / Apoyo Administrativo